



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA.
Demandado	CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	05001 31 03 013 2019 00463 00
Decisión	REPROGRAMA AUDIENCIA

A efectos de garantizar que la remisión de los oficios por vía de los cuales se requiere información de la empresa Metroplús S.A., obtenga respuesta antes de la realización de la audiencia concentrada -parágrafo del artículo 372-, se abre paso a la reprogramación de la diligencia calendada para el día 4 de mayo de 2021, al 27 de mayo de este año a las 9:00 a.m.

Para las advertencias y demás directrices del caso, se remite al auto del 8 de marzo de 2021, que citó a la audiencia referenciada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60f6573917f0129949a78bcd699fb4babe18816fe3838d666dba9a2a3fedb62**

Documento generado en 29/04/2021 10:40:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>